



SEC

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIR. DE ADQ., ARREND. Y MANTTO. DE INMUEBLES

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OFICIO N°. SEC/DGAF/02928/2005

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 27 de abril de 2005.

C. JESUS MARIA JACINTO ARCOS
EZEQUIEL ALATRISTE N°. 74
COLONIA FERRER GUARDIA C.P. 91020
XALAPA, VERACRUZ.
TEL: 8145646
CEL: 0442281258462
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-008/05** relativa a contratación del servicio de "Mantenimiento Preventivo de Equipos de Impresión" para esta Secretaría de Educación y Cultura, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido de conformidad con los resolutivos siguientes:

PRIMERO.- Que conforme al análisis realizado a la propuesta técnica presentada por el **C. JESUS MARIA JACINTO ARCOS**, se determina que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases la licitación.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y toda vez que solamente el **C. JESUS MARIA JACINTO ARCOS**, presentó propuesta en la licitación; se procedió a realizar un estudio de mercado, derivándose que su oferta no resulta la más conveniente para el interés económico de la convocante, por lo cual se resuelve declarar desierto el presente proceso de licitación y adjudicar a la propuesta más conveniente conforme al estudio de mercado efectuado.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a la empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-008/05.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS